



MARTES, 17 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-4361 *Anuncio de levantamiento de suspensión de procedimiento, rectificación Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares y apertura de nuevo plazo de licitación.*

Por Resolución de la Alcaldía de tres de mayo de dos mil dieciséis se aprueba el levantamiento de la suspensión del procedimiento de licitación del contrato de servicios denominado "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el Término Municipal de Piélagos", se rectifica el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación a la Documentación complementaria-Personal objeto de subrogación, que modifica el anterior y se anuncia nuevo plazo de licitación conforme al siguiente contenido:

Objeto: Prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el Término Municipal de Piélagos.

Plazo: Dos años, prorrogable por un año mas.

Presupuesto: Precio unitario por servicio mensual a usuario titular de terminal: 15,75 euros IVA no incluido. Valor estimado del contrato incluida la posible prórroga: 104.895 euros IVA no incluido.

Publicidad del expediente. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, número 66 de Renedo, pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación, además de en la plataforma de contratación del estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación.

Criterios de valoración: La prestación del servicio se adjudicará atendiendo a varios criterios de adjudicación (Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. La apertura del sobre "A" tendrá lugar al día siguiente hábil al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública). La apertura de los sobres "B" y "C", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

Renedo de Piélagos, 3 de mayo de 2016.

La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2016/4361

CVE-2016-4361